

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía, he revisado y examinado el balance al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados y Cuentas del Ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 432 de la Ley de Compañías vigente.

Se observó el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente, atendiendo al contenido de acuerdo a la ley la forma de los accionistas a la junta general de accionistas.

Los controles internos de la empresa funcionan adecuadamente todos los libros, propiedades de la Empresa cuentan con los debidos protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los libros Contables de los registros y sus reportes, se hicieron indagaciones con personal de la compañía, y la aplicación de la revisión analítica sobre la información financiera, lo mismo que presenta indicios que son confiables.

Es mi opinión que en base a los antecedentes expuestos, que los estados financieros de la compañía **INDUSTRIAS POLIUMSA S.A.**, presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2014, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



WILFREDO CARDENAS ROJAS

COMISARIO

C.E. 0907061411